

PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2019-2020

PERSONERÍA MUNICIPAL DE RIONEGRO
"Por Ustedes y para Ustedes"

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
1. OBJETIVO GENERAL	3
1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3-4
2. MARCO LEGAL	4,6
3. QUIENES SOMOS	6
3.1. MISIÓN	6
3.2. VISIÓN	6
3.3. VALORES	7
4. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	7
4.1. PLANTA DE PERSONAL	7
4.1.1. ASPECTOS GENERALES	7
4.1.1.1. EMPLEOS PÚBLICOS DE PERÍODO Y DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	7-8
4.1.2. ASPECTOS GENERALES DEL PERSONAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA	8-9
5. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS	9
5.1. DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO	9
5.2. RANGO DE EDAD	10
5.3. ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO ACTIVO	10
5.4. NIVEL DE EDUCACIÓN	10
6. PLAN DE ACCIÓN 2019	11,15

PRESENTACIÓN

El presente Plan Estratégico de Talento Humano, tiene como finalidad realizar un análisis y evaluación de la situación presente de la Personería Municipal de Rionegro, su trayectoria histórica, en relación con su funcionamiento, evidenciar aspectos críticos y a mejorar, así como la naturaleza y magnitud de las necesidades y el conocimiento analítico de los problemas que afectan o alteran su desarrollo en lo relativo al recurso humano.

La formulación del diagnóstico parte del análisis de la información suministrada por la entidad, con ello establecer el estado en que se encuentra la entidad en aspectos administrativos en especial aquellos relacionados con la estructura administrativa, planta de personal y manual de funciones entre otros.

Diagnóstico que servirá de base para que la entidad tenga en cuenta los aspectos detectados en el mismo y de continuidad con el fin de formular propuestas que conlleven al rediseño institucional y modernización administrativa de la Personería Municipal, teniendo en cuenta el marco jurídico, en especial lo determinado en la Ley 909 de 2004 en su artículo 15° en lo relativo a las funciones específicas de las unidades de personal, los nuevos lineamientos de la Función Pública y con el fin de garantizar el cumplimiento de su objeto misional otorgado por la constitución y la ley como parte del Ministerio Público.

1. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar y evaluar la Gestión del Talento Humano en aras de contribuir al mejoramiento de sus competencias, capacidades, conocimientos, habilidades y calidad de vida de los Servidores Públicos de la Personería municipal de Rionegro.

1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Diseñar, planear, constituir e implementar el plan estratégico del talento humano.
- ✓ Diseñar, planear, constituir y desarrollar el Plan de Bienestar e Incentivos para contribuir al mejoramiento de la Calidad de Vida de los servidores de la Personería municipal de Rionegro.
- ✓ Diseñar, planear, constituir e implementar la cultura de la prevención y manejo de los riesgos en el entorno laboral, a través del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- ✓ Fortalecer las competencias, capacidades, conocimientos y habilidades de los servidores públicos en el puesto de trabajo, a través del diseño, planeación, constitución e implementación del Plan Institucional de Capacitación.
- ✓ Gestionar la evaluación del desempeño laboral y Calificación de servicios de los servidores de la Personería municipal de Rionegro.

2. MARCO LEGAL

La gestión del talento humano incluye el desarrollo de prácticas orientadas a hacer viable el Sistema de Gerencia Pública, establecido en la Ley 909 de 2004 y configurado por esquemas de selección meritocrática, capacitación y evaluación de los servidores públicos.

El presente marco normativo de carácter constitucional, legal y reglamentario es de interés para la Personería Municipal y sus Servidores Públicos por cuanto, delimitan el ámbito jurídico dentro del cual se deben desarrollar las diferentes actuaciones de la gestión del empleo público.

Constitución Política de 1991

Artículo 122°- "No habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento y para proveer los de carácter remunerado se requiere que estén contemplados en la respectiva planta y previstos sus emolumentos en el presupuesto correspondiente. Ningún servidor público entrará a ejercer su cargo sin prestar juramento de cumplir y defender la Constitución y desempeñar los deberes que le incumben. Antes de tomar posesión del cargo, al retirarse del mismo o cuando autoridad competente se lo solicite deberá declarar, bajo juramento, el monto de sus bienes y rentas. Dicha declaración sólo podrá ser utilizada para los fines y propósitos de la aplicación de las normas del servidor público".

Artículo 123°- "Son servidores públicos los miembros de las corporaciones públicas, los empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios. Los servidores públicos están al servicio del Estado y de la comunidad; ejercerán sus funciones en la forma prevista por la Constitución, la ley y el reglamento.

La ley determinará el régimen aplicable a los particulares que temporalmente desempeñen funciones públicas y regulará su ejercicio".

Artículo 124°- "La ley determinará la responsabilidad de los servidores públicos y la manera de hacerla efectiva".

Artículo 125°. "Los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera. Se exceptúan los de elección popular, los de libre nombramiento y remoción, los de trabajadores oficiales y los demás que determine la ley. Los funcionarios, cuyo sistema de nombramiento no haya sido determinado por la Constitución o la ley, serán nombrados por concurso público. El ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes. El retiro se hará: por calificación no satisfactoria en el desempeño del empleo; por violación del régimen disciplinario y por las demás causales previstas en la Constitución o la ley. En ningún caso la filiación política de los ciudadanos podrá determinar su nombramiento para un empleo de carrera, su ascenso o remoción".

Artículo 130°. "Habrá una Comisión Nacional del Servicio Civil responsable de la administración y vigilancia de las carreras de los servidores públicos, excepción hecha de las que tengan carácter especial".

Ley 734 de 2002 – "Por el cual se expide el Código Disciplinario Único".

Ley 909 de 2004 – "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones"

Decreto 1567 de 1998 - "Por el cual se crean el Sistema Nacional de Capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado":

Decreto 1227 de 2005- "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998".

Decreto 2539 de 2005 – "Por el cual se establecen las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de las entidades a las cuales se aplican los decretos ley 770 y 785 de 2005"

Decreto 4665 de 2007 – "Por el cual se adopta la actualización del Plan Nacional de Formación y Capacitación para los Servidores Públicos"

Decreto 1785 de 2014 – "Por el cual se establecen las funciones y los requisitos generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de los organismos y entidades del orden nacional y se dictan otras disposiciones"

Decreto 1072 de 2015 – "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"

Decreto 1083 de 2015 – "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública". Dentro de los lineamientos establece la obligación de las entidades públicas de diseñar, planear e implementar los sistemas de estímulos, capacitación, seguridad y salud en el trabajo con el fin de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los empleados públicos de la Personería municipal de Piedecuesta en el desempeño de su labor y

contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales. Así mismo generar en los Servidores públicos mayor capacidad de aprendizaje y acción, en función de la consecución de la eficiencia y eficacia de la administración, actuando para ello de manera coordinada y con unidad de criterio.

De igual forma anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo de los servidores públicos y contratistas.

Con el objetivo de diseñar, implementar y ejecutar los sistemas y planes referidos, se formula el presente Plan Estratégico del Talento Humano, el cual se articulará con el Plan Estratégico de la Entidad (misión, visión, objetivos, programas, proyectos y políticas de calidad).

3. QUIENES SOMOS

La Personería municipal de Rionegro, hace parte de los órganos de control como parte integral del Ministerio Público, ejerciendo las funciones que le confiere la Constitución Política y la Ley, así como las que le delegue la Procuraduría General de la Nación; Entidad encargada de ejercer el control administrativo en el Municipio de Rionegro, le corresponde la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñen funciones públicas.

3.1. MISIÓN

La Personería Municipal de Rionegro es una Entidad especial del orden municipal que trabaja por la guarda, promoción, difusión y defensa de los Derechos Humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial; promueve el ejercicio de las libertades civiles, los deberes y derechos para un orden justo de convivencia.

3.2. VISIÓN

La Personería Municipal de Rionegro, en el año 2025, espera ser reconocida por sus altos índices de satisfacción en la comunidad Rionegrera y demás partes interesadas con las que se relaciona, siendo un referente por su gestión en el Oriente Antioqueño para la promoción y defensa de los Derechos Humanos.

3.3. VALORES

- ✓ **ÉTICA:** Como ciudadanos, daremos ejemplo en la observancia de nuestros deberes cívicos, sociales y políticos; de participación, solidaridad y colaboración.
- ✓ **JUSTICIA:** No basta con proclamar la justicia, hay que tener un gran deseo de que ella prime en la relación entre los hombres.
- ✓ **DIÁLOGO:** A través del diálogo se reconoce la autonomía de cada ser humano y se acepta el derecho a opinar y a ser escuchado.
- ✓ **RESPONSABILIDAD:** Cumplir los compromisos que hacemos con los demás, asumiendo las consecuencias de nuestras acciones y decisiones.
- ✓ **COMPROMISO:** Cumplimiento de las obligaciones que se contraen con la comunidad con el convencimiento propio de la labor a realizarse.
- ✓ **SOLIDARIDAD:** Es el sentimiento que impulsa a los servidores de la personería a prestarse ayuda mutua, en busca del bien común.
- ✓ **TRABAJO EN EQUIPO:** Propiciar que otros hagan parte de las actividades y disposición para involucrarse en ellas.

4. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO

4.1. PLANTA DE PERSONAL

- ✓ Acuerdo Municipal 014 del 26 de mayo de 2001: Por el cual se deroga el Acuerdo 121 de 2000, se suprimen unos cargos y se establece la estructura de la Personería Municipal de Rionegro, Antioquia.
- ✓ Acuerdo 007 de 2008: Por el cual se crea la Personería Delegada para la defensa, protección y promoción de los Derechos Humanos, Medio Ambiente y Salud.

PLANTA DE PERSONAL			
DENOMINACIÓN	GRADO	No. CARGOS	NATURALEZA
NIVEL DIRECTIVO			
PERSONERO MUNICIPAL	04	1	DE PERIODO
PERSONEROS DELEGADOS	03	3	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
NIVEL ASISTENCIAL			
SECRETARIA EJECUTIVA	02	1	CARRERA ADMINISTRATIVA
TOTAL FUNCIONARIOS			5

4.1.1. ASPECTOS GENERALES

La Planta de Personal de la Personería de Rionegro, cuenta con cinco (5) cargos que se ajustan al sistema de nomenclatura y clasificación y de funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la Ley 909 de 2004, conforme al Decreto 785 de 2005, sin embargo, debe ajustarse a lo determinado en lo reglamentado por el Decreto 2484 de 2014.

Con respecto a lo evidenciado en los archivos de la Entidad en lo pertinente al recurso humano se encontró:

4.1.1.1. EMPLEOS PÚBLICOS DE PERÍODO Y DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

Con relación al cargo denominado Personero municipal cuya naturaleza es de Período Fijo, este se encuentra provisto por concurso de méritos de conformidad con lo determinado en las normas jurídicas que le rigen, siendo su titular el doctor Jorge Luis Restrepo Gómez, quien fue nombrado mediante Resolución 030 del 15 de julio de 2018 y Posesionado a través de acta 005 del 17 de julio de 2018 en Sesión Ordinaria Concejo municipal de Rionegro.

Con referencia a los cargos llamados Personeros Delegados, cuya naturaleza es de Libre nombramiento y remoción, estos se encuentran provistos así:

- ✓ Delegada para la Vigilancia Administrativa y la Conducta Oficial: Ocupa el cargo la abogada Diana María Franco Echeverri.
- ✓ Delegada para los Asuntos Penales y el Interés Público: Ocupa el cargo el abogado Juan Camilo Pulgarín Berrío.

- ✓ Delegada para los Derechos Humanos, Medio Ambiente y Salud: Ocupa el cargo el abogado Juan David Torres Baena.

4.1.1.2. ASPECTOS GENERALES DEL PERSONAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA:

De conformidad con el análisis realizado las historias laborales, se encontró el siguiente resultado:

NOMBRE	CEDULA	EDAD	NIVEL	DENOMINACION EMPLEO	NIVEL EDUCACION	NOMBRAMIENTO	ACTO ADMINISTRATIVO	INSCRIPCION EN CARRERA ADMINISTRATIVA
Rosa Elena Martínez Gómez	39440334	50	Asistencial	Secretaria Ejecutiva	Bachiller	Secretaria Ejecutiva	Resolución 582 del 19 de julio de 2001	Resolución 801 del 14 de julio de 1995

El cuadro relaciona aspectos de la funcionaria de la Personería Municipal inscrita y escalafonada en carrera administrativa de conformidad con la revisión y análisis realizada a las actas de nombramiento y posesión, así como otra información suministrada por la entidad, la cual permitió conocer a la fecha del presente estudio, la vinculación inicial en cada empleo público, el tiempo de servicio que lleva la funcionaria en la entidad, su nivel académico, inscripción y registro en carrera administrativa, a través de la siguiente relación de actos administrativos:

- ✓ Resolución 801 del 14 de julio de 1995, fue inscrita en carrera administrativa en el cargo de Secretaria Segunda, Código 55205.
- ✓ Decreto 264 del 6 de abril de 1998, se suprimió el cargo que venía desempeñando como Secretaria Segunda.
- ✓ Decreto 308 del 16 de abril de 1998, se reincorpora la funcionaria a la planta global de cargos en el cargo de Auxiliar administrativa G2, adscrita a la Secretaría de Tránsito del Municipio de Rionegro.
- ✓ Decreto 283 del 22 de abril de 1999, se reclasificaron en la planta global de cargos de la Alcaldía unos empleos, entre ellos el de la funcionaria así: Auxiliar Administrativa G2, nueva denominación Secretaria Ejecutiva, nivel administrativo Código 525.
- ✓ Resolución 582 del 19 de julio de 2001, por la cual se autoriza un traslado o permuta, que en el Artículo Tercero dice: "Autorizar el traslado de la señora ROSA ELENA MARTÍNEZ GÓMEZ, quien se desempeña como Secretaria Ejecutiva en la Administración Municipal, para la Personería Municipal con igual cargo e igual asignación salarial a la de la plaza de esa dependencia, a partir del 24 de julio de 2001."

Es preciso anotar que la funcionaria arriba citada desde del 28 de marzo de 1994 hasta el 19 de julio de 2001 se desempeñó como empleada en la Administración Municipal de Rionegro, fecha en la cual se hizo el traslado o permuta a esta Entidad. También es de aclarar que, con respecto al Registro en carrera administrativa de la

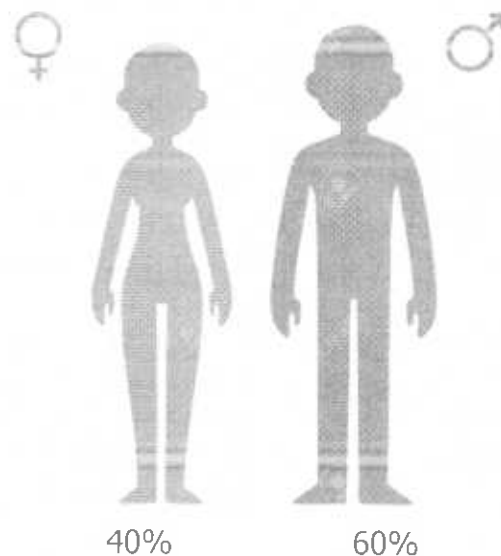
funcionaria, según la CNSC la actualización se encuentra en trámite, por ello se hace necesario hacer seguimiento a la solicitud.

Así mismo en la actualidad se viene estudiando la posibilidad de ampliar la planta de cargos de la Personería Municipal de Rionegro, entre tanto, las necesidades de la Entidad continúan por lo que se ha hecho necesario efectuar diversos contratos de prestación de servicios para suplir la falencia de personal.

Para el caso de los manuales de funciones, por ser de carácter interno, se expiden a través de Resolución una vez se tenga definido el acuerdo de planta de personal, aspectos que la Entidad debe tener en cuenta para realizar un estudio de rediseño donde se haga el respectivo análisis que conlleve a la proyección de propuestas de formulación de la estructura administrativa y planta de personal de la entidad.

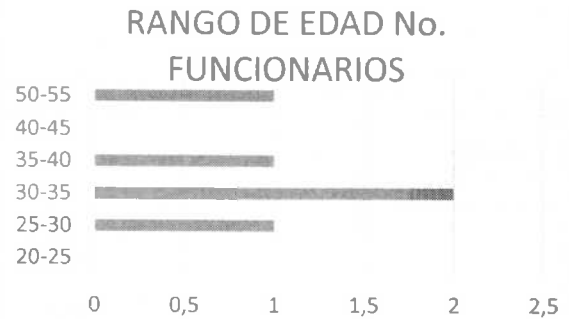
5. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS

5.1. DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO



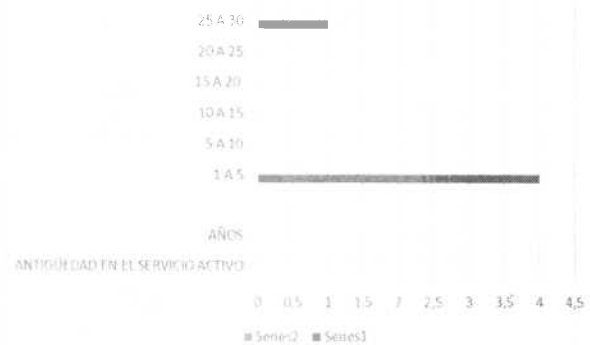
5.2. RANGO DE EDAD

RANGO DE EDAD	
EDAD	No. FUNCIONARIOS
20-25	0
25-30	1
30-35	2
35-40	1
40-45	0
50-55	1



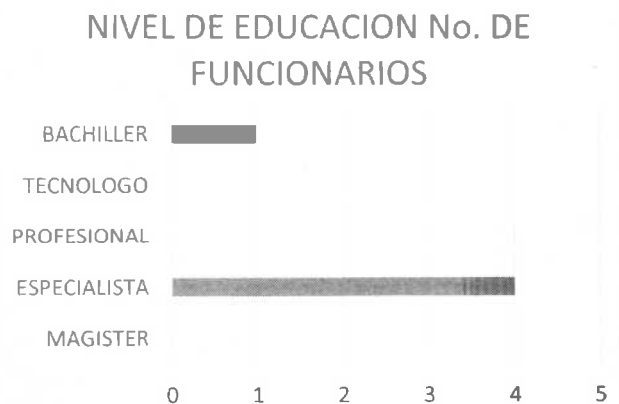
5.3. ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO ACTIVO

AÑOS	No. FUNCIONARIOS
1 A 5	4
5 A 10	0
10 A 15	0
15 A 20	0
20 A 25	0
25 A 30	1



5.4. NIVEL DE EDUCACIÓN

NIVEL DE EDUCACION	
NIVEL DE EDUCACIÓN	No. DE FUNCIONARIOS
MAGISTER	0
ESPECIALISTA	4
SUPERIOR-PREGRADO	0
TECNOLÓGICOS	0
BACHILLER	1



6. PLAN DE ACCIÓN 2019

EJE TRANSVERSAL. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL						
OBJETIVO	CONSOLIDAR ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN BUSCA DE ALCANZAR ALTOS NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA ENTIDAD					
OBJETIVO ESPECIFICO.	PROYECTOS	ACTIVIDADES	METAS	INDICADOR	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
IMPLEMENTAR PLAN ESTRATEGICO DE COMUNICACION ES 2019 -2020	Posicionar la personería de Rionegro como una entidad especial del orden municipal que trabaja por la guarda , promoción , difusión y defensa de los derechos humanos ; la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial ; promueve el ejercicio de las libertades civiles , los deberes y derechos para un orden justo de convivencia	Realizar publicaciones mensuales en las diferentes RR.SS. (Facebook, Twitter e Instagram) de la Personería de Rionegro que incluya contenido noticioso y exalte la gestión de la entidad. (Seguimiento en parrilla de comunicaciones).	Realizar 60 publicaciones mensuales en las diferentes RR.SS. (Facebook, Twitter e Instagram) de la Personería de Rionegro que incluya contenido noticioso y exalte la gestión de la entidad. (Seguimiento en parrilla de comunicaciones).	(Número actividades de formación realizadas /Numero actividades de formación programadas) *100	02/01/2019	31/12/2019
		Campaña cívica y valores	Publicación semanal en 1 RR.SS. y boletín interno de las E-cards con frases alusivas a este tema.		02/01/2019	31/12/2019
		Realización de boletines internos "Al día con la Personería" que fomente la buena comunicación dentro de la institución.	Publicación quincenal "Al día con la Personería"		02/01/2019	31/12/2019
		Realización de encuesta digital para los usuarios de RR.SS. consultando a la población que quiere y que no quiere encontrar en nuestras redes sociales.	Realización de encuesta digital 2019 para los usuarios de RR.SS. consultando a la población que quiere y que no quiere encontrar en nuestras redes sociales.		02/01/2019	31/12/2019
		Aumento en presencia en redes	Aumento a 4.000 mil seguidores en la red social Instagram.		02/01/2019	31/12/2019
Actualizar la infraestructura tecnológica	Actualizar la infraestructura tecnológica que tiene la Personería de Rionegro la cual debe ir de acuerdo a los avances tecnológicos que existen en la actualidad.	Realizar un programa y/o servicio de soporte el cual permita administrar usuarios , realizar administración y mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de computo y servidores , configurar intercomunicación de redes	cumplir con las objetivos y actividades planteadas en el plan de comunicaciones en un 100%	(Actividades planeadas /realizadas)x100	02/01/2019	31/12/2019
		Administrar y realizar monitoreo de la plataforma de bukups	Administrar y realizar diariamente monitoreo de la plataforma de bukups		02/01/2019	31/12/2019
		Realizar capacitación de usuarios sobre los diferentes sistemas de información disponibles en la entidad	Realizar cartilla didáctica sobre medio ambiente , derechos humanos entre otras		02/01/2019	31/12/2019
FORTALECIMIENTO FONDO DOCUMENTAL	Fortalecer el fondo documental que tiene la Personería de Rionegro la cual debe ir acurdo a lo normatividad vigente	Elaborar el programa de Gestión Documental PGD	Para la vigencia 2019 implementar programa de Gestión Documental PGD	(Actividades planeadas /realizadas)x100	02/01/2019	31/12/2019
		Elaborar el Sistema Integrado de Conservación Sic	Para la vigencia 2019 implementar el Sistema Integrado de Conservación Sic		02/01/2019	31/12/2019
		Implementar la política de preservación de los documentos de reserva	Para la vigencia 2019 la política de preservación de los documentos de reserva		02/01/2019	31/12/2019
		Realizar capacitación y taller en gestión documental a funcionarios, contratistas y demás grupos de valor	Realizar una (1) capacitación y un (1) taller en gestión documental a funcionarios, contratistas y demás grupos de valor		02/01/2019	31/12/2019

		Elaborar tablas del plan de transferencia institucional para dar aplicabilidad a las TRD	Elaborar tablas del plan de transferencia institucional para dar aplicabilidad a las TRD		02/01/2019	31/12/2019
PILAR ESTRATÉGICO. DEFENSA DEL INTERÉS PÚBLICO Y ACCIÓN JUDICIAL						
OBJETIVO	VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES, LAS DECISIONES JUDICIALES Y LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, INTERVIENDO EN LOS PROCESOS COMO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN DEFENSA DE UN DEBIDO PROCESO Y EL RESPETO DE LAS GARANTÍAS LEGALES, INSTRUIR A LA COMUNIDAD, DEFENDER LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD, EL PATRIMONIO Y EL ORDEN PÚBLICO, EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL REALIZANDO LOS REQUERIMIENTOS, INTERPONIENDO LAS ACCIONES JUDICIALES QUE SEA PROCEDENTES ATE LAS AUTORIDADES PARA ESTE PROPÓSITO.					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROYECTOS	ACCIONES	FRECUENCIA/METAS	INDICADOR	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Observar la función pública Municipal	Vigilancia de la de la gestión pública para garantizar los principios rectores de la función.	Seguimiento y la actividad contractual	Realizar dos (2) seguimientos a la gestión pública para garantizar los principios rectores de la función.	(Numero de seguimientos Programados/Numero de seguimientos Realizados)*100	15/06/2019	15/11/2019
	Implementación del proyecto "Cuidando nuestro Bienes"	Verificar el estado actual de los bienes de uso fiscal, mediante visitas e inspección ocular	Realizar un (1) Visita para Verificar el estado actual de los bienes de uso fiscal, mediante visitas e inspección ocular	(Numero de visitas Realizados/Numero de visitas Programados)*100	15/07/2019	16/07/2019
	Implementación de programa seguimiento a la prestación de los servicios públicos	Visitar las entidades prestadoras de Servicios Públicos para verificar el efectivo funcionamiento de las mismas	Realizar Cuatro (4) visitas para la vigencia 2019	(Actividades planeadas / actividades realizadas)*100	10/08/2019	15/12/2019
	Solucionando mi situación militar	Jornada de acompañamiento para definir la situación militar de los jóvenes de Rionegro	Realizar una Jornada de acompañamiento para definir la situación militar de los jóvenes de Rionegro	(actividades realizadas/Actividades planeadas)*100	10/07/2019	13/07/2019
Realizar el ejercicio de la función del Ministerio Público en el sistema penal oral acusatorio, en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes y los Procesos de Familia	Intervenir en las Audiencias Penales y de responsabilidad penal para adolescentes en defensa del orden jurídico y/o de los derechos y garantías fundamentales.	Participar en las Audiencias del Sistema Penal Oral Acusatorio ante los Jueces penales municipales y jueces de familia de Rionegro.	Participar en el 100 % de las Audiencias planeadas del Sistema Penal Oral Acusatorio ante los Jueces penales municipales y jueces de familia de Rionegro .	(Numero de Intervenciones en las Audiencias realizadas /Numero de Intervenciones en las Audiencias planeadas)*100	02/01/2019	31/12/2019
	Fortalecer las actuaciones de archivos de los procesos de las fiscalías locales, así como la fiscalía de infancia y adolescencia	Verificar las actuaciones de archivos de los procesos de las fiscalías locales, así como la fiscalía de infancia y adolescencia	Verificar el 100% las actuaciones de archivos de los procesos de las fiscalías locales, así como la fiscalía de infancia y adolescencia para la vigencia 2019	(Numero de verificaciones realizadas /Numero actuaciones de archivos de los procesos)*100	02/01/2019	31/12/2019
	Acampamiento a la víctima en el proceso penal	Orientar y hacer acompañamiento jurídico y psicológico a las víctimas en el proceso penal.	Orientar y hacer acompañamiento jurídico y psicológico al 100% de víctimas en el proceso penal programadas .	(Numero de víctimas acompañadas /Numero de víctimas planeadas para recibir acompañamiento)*100	02/01/2019	31/12/2019
	Intervenir en los procesos adelantados por las Comisarias de Familia, bienestar Familiar y los Juzgados Promiscuos de Familia de Rionegro	Participar en los Procesos Administrativos de Restablecimientos de Derechos en las Comisarias de Familia y bienestar Familiar e intervenir cuando sea necesario.	Participar en el 100 % de los Procesos Administrativos de Restablecimientos de Derechos en las Comisarias de Familia y bienestar Familiar e intervenir cuando sea necesario.	(Numero de Intervenciones en las Audiencias planeadas / Numero de Intervenciones en las Audiencias realizadas)*100	02/01/2019	31/12/2019
		Proyectar y hacer seguimiento a las demandas de interdicción interpuestas por el despacho	Proyectar y hacer seguimiento a las demandas de interdicción allegadas al despacho	(Numero interdicciones allegadas /Numero interdicciones)*100	02/01/2019	31/12/2019
		Revisar cada uno de los procesos en los que sea notificado el Ministerio Público en los Juzgados promiscuos de Familia e intervenir cuando se requiera.	Verificar el 100% de los procesos en los que sea notificado el Ministerio Público en los Juzgados promiscuos de Familia e intervenir cuando se requiera.	(Numero verificaciones de archivos de los procesos / Numero de verificaciones)*100	02/01/2019	31/12/2019
Promover y difundir la formación para una defensa del interés público y acción judiciales	Formación para una defensa del interés público y acción judiciales	Realizar Diez (10) talleres sobre -Negociación de conflictos, Derechos Humanos Convivencia Ciudadana al Centro de retención transitoria	Realizar en un 100% las actividades de promoción, capacitación difusión programadas para la vigencia 2019	(Número actividades de formación realizados /Numero actividades de formación programadas) *100	02/01/2019	31/12/2019

	Realizar Treinta y dos (32) seminarios sobre la Ley 1801 de 2016, Participación ciudadana a las Juntas de Acción comunal y Comunidad en general			
	Realizar un (1) foro sobre Sistema Penal acusatorio dirigido a la comunidad en general			
	Realizar Doce (12) seminarios sobre Control ciudadano a las Veedurías Ciudadanas			
	Realizar Treinta (30) seminarios sobre la Ley 142 de 1994 y Ley 143 de 1994 dirigido a Empresas de servicios públicos verdéales.			
	Realizar cuatro (4) seminario sobre la Ley 1801 de 2016 dirigido a la Fuerza Pública			
	Realizar (120) Talleres de Formación Prevención del Delito en Instituciones Educativas			

PILAR ESTRATÉGICO. VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y DE LA CONDUCTA OFICIAL

OBJETIVO	EJERCER LA FUNCIÓN DISCIPLINARIA TANTO PREVENTIVA COMO CORRECTIVA A QUIENES DESEMPEÑEN FUNCIONES PÚBLICAS MUNICIPALES, CON OBSERVANCIA FORMAL Y MATERIAL DE LAS NORMAS QUE DETERMINEN LA RITUALIDAD DEL PROCESO, PARA GARANTIZAR LA EFECTIVIDAD DE LOS PRINCIPIOS Y FINES PREVISTOS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES, QUE SE DEBEN OBSERVAR EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROYECTOS	ACTIVIDADES	METAS	INDICADOR	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Promover e impulsar acciones dirigidas a evitar la ocurrencia de hechos, actos u omisiones contrarios a la normatividad vigente atribuibles a quienes desempeñen funciones públicas	Campañas preventivas	Expedir alertas preventivas y requerimientos a las diferentes entidades y/o funcionarios y particulares que cumplan funciones públicas, con el objeto de prevenir posibles conductas que constituyan faltas disciplinarias	Expedir alertas dos (2) preventivas y requerimientos al año	(Actividades realizadas/Actividades planeadas)×100	02/01/2019	30/12/2019
		Socializar y sensibilizar a los funcionarios públicos de orden municipal, Veedurías Ciudadanas, personeros estudiantiles, líderes comunitarios y a la comunidad que requiera del mismo, sobre los diferentes temas relacionados con las normas disciplinarias	Realizar cuatro (4) Socializaciones y sensibilizaciones en la vigencia 2019	(Actividades realizadas/Actividades planeadas)×101	02/01/2019	30/12/2019
	Fortalecimiento dependencias del ente territorial y descentralizadas donde se presente mayor número de reclamaciones	Realizar visitas oficinas de control interno disciplinario de las entidades del municipio de Rionegro	Realizar tres (3) visitas tas oficinas de control interno disciplinario de las entidades de Rionegro	(Actividades realizadas/Actividades planeadas)×102	02/01/2019	30/12/2019
		Realizar visitas especiales a las a dependencias del ente territorial y descentralizadas donde se presente mayor número de reclamaciones.	Realizar 3 visitas a las a dependencias del ente territorial y descentralizadas donde se presente mayor número de reclamaciones.	(Actividades realizadas/Actividades planeadas)×103	02/01/2019	30/12/2019
Examinar jurídicamente los hechos y conductas constitutivas de faltas disciplinarias de los funcionarios públicos y tomar las decisiones que sean pertinentes.	Mejoramiento del proceso disciplinario Garantizando el debido proceso a los actores disciplinables.	Adelantar el proceso disciplinario Garantizando el debido proceso a los actores disciplinables.	Prestar y adelantar el proceso disciplinario al 100% de la personas que a lleguen a la personería herramienta para hacer seguimiento , cronograma	(número de casos atendidos /Numero de solicitudes totales 2019) *100	02/01/2019	30/12/2019
Promover, capacitar y difundir temáticas relacionadas	Formación para la promoción, capacitación y difusión sobre temáticas relacionadas sobre la	Realizar un (1) foro sobre Derechos disciplinario a servidores Públicos y la Comunidad en general	Realizar en un 100% las actividades de promoción, capacitación difusión programadas para la vigencia 2019	(número actividades de formación realizados /Numero actividades de	02/01/2019	30/12/2019

sobre la vigilancia administrativa y de la conducta oficial	vigilancia administrativa y de la conducta oficial	Realizar un (1) foro sobre Control a la Gestión Pública a Veedores, Juntas de acción comunal y la Comunidad en general		formación programadas) *100		
		Realizar doce (12) seminarios sobre Contratación Estatal, Servidores Públicos, Veedores ciudadanos, Comunidad general				
PILAR ESTRATÉGICO. DERECHOS HUMANOS Y MEDIO AMBIENTE						
OBJETIVO	Hacer el control administrativo a las entidades que conforman los diferentes sectores sobre las actuaciones relacionadas con la protección y defensa de los derechos de las personas que habitan temporal o definitivamente en la ciudad, así mismo ejerce la función preventiva a las entidades de la administración					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROYECTOS	ACTIVIDADES	METAS	INDICADOR	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Promover y difundir los derechos humanos en el Municipio de Rionegro	Formación para una cultura en Derechos Humanos	<p>Formación para proceso preelectoral, Debates, Acompañamiento preelectoral a Personeros estudiantiles ,Controlores estudiantiles</p> <p>Realizar Escuela de formación sobre Liderazgo juvenil Participación ciudadana Derechos humanos a Personeros estudiantiles Controlores estudiantiles</p> <p>Realizar un (1) foro sobre Liderazgo, Participación ciudadana, DDHH, Conversatorio dirigido a Población juvenil</p> <p>Realizar Dieciséis (16) talleres Escuela de padres</p> <p>Realizar un (1) foro sobre factores de riesgo salud mental dirigido a la comunidad en general y al adulto mayor</p> <p>Realizar Diez (10) seminarios sobre control social dirigido al adulto mayor</p> <p>Talleres para Personerito Infantil sobre Derechos Humanos para la Protección de la primera infancia dirigido a los centros de desarrollo infantil</p> <p>Realizar un (1) foro sobre población migrante</p> <p>realizar cinco (5) seminarios 4 sobre Participación ciudadana y Derechos Humanos a población discapacitada</p> <p>Realizar OCHO (8) seminarios sobre sobre Protección de derechos colectivos, Derechos del consumidor dirigido a la comunidad en general</p> <p>Realizar Cinco (5) seminarios sobre Derechos Humanos, Participación ciudadana dirigido a comunidad LGBT</p> <p>Realizar Cinco (5) sobre Equidad de genero, Liderazgo social, derechos de la mujer, participación ciudadana dirigido a mujeres</p> <p>Realizar un (1) foro sobre derechos de victimas del conflicto armado</p>	<p>32 horas de acompañamientos, 2 horas por cada institución</p> <p>80 horas</p> <p>Realizar en un 100% las actividades de promoción, capacitación difusión programadas para la vigencia 2019</p>	(Número actividades de formación realizadas /Numero actividades de formación programadas) *100	01/02/2019	30/12/2019

		Realizar Inspección de las condiciones de los Derechos Humanos (Cárcel, EPS, Programas Sociales, Adulto mayor entre otros)				
	Inspección de las condiciones de los Derechos Humanos	Conmemoraciones en DDHH (Día DDHH, Día de La víctima, entre otros)	Realizar Diez (10) Inspecciones de las condiciones de los Derechos Humanos para la vigencia 2019	(Inspecciones realizadas/Inspecciones planeadas) *100	01/02/2019	30/12/2019
	Visibilización y conmemoración de Derechos Humanos	Informe anual de Derechos Humanos	Realizar tres (3) Conmemoraciones para la vigencia 2019	(Conmemoraciones realizadas /Conmemoraciones planeadas) *100	01/02/2019	30/12/2019
	Fortalecimiento al Observatorio en Derechos Humanos	Publicaciones sobre de Derechos Humanos	Realizar Informe anual de Derechos Humanos	Informe anual de Derechos Humanos	01/02/2019	30/12/2019
		Asesorías a la población víctima del conflicto armado en Colombia	Realizar 2 Publicaciones sobre de Derechos Humano	(Actividades realizadas /Actividades planeadas) *100	01/02/2019	30/12/2019
Participación de víctimas del municipio	Orientar a la población víctima del conflicto armado en Colombia	Seguimiento al museo de memoria histórica	Asesorar jurídicamente y tomar acciones constitucionales a los derechos humanos al 100% de las víctimas del conflicto que acudan a la personería	(Numero de Asesorías Jurídicas y administrativas realizadas /Asesoría Jurídica y administrativa a las personas y organizaciones de víctimas que los soliciten) *100	01/01/2019	30/12/2019
	Fortalecimiento de la memoria histórica de la población víctima	Seguimiento al plan de acción de la mesa de participación de víctimas	Impulsar por medio de requerimientos a las entidades el fortalecimiento el museo de memoria histórica, según los 3 seguimientos planeados	(Seguimientos realizados / Seguimientos planeados) *100	01/03/2019	30/12/2019
	Acompañamiento a la mesa de participación de víctimas	Elaborar material didáctico para empoderar a la comunidad sobre Derechos Humanos	Realizar 4 Seguimientos al plan de acción de la mesa de participación de víctimas	(Seguimientos planeados / Seguimientos realizados) *100	02/01/2019	30/12/2019
Promover la protección y defensa de los derechos humanos y medio ambiente	Material Didáctico para empoderar a la comunidad sobre Derechos Humanos	Creación del comité de Medio Ambiente	Elaborar 1 volante y 1 cartilla didáctica para empoderar a la comunidad sobre Derechos Humanos	(Material Didáctico elaborado / Material Didáctico planeado) * 100	02/01/2019	30/12/2019
	Crear el comité de Medio Ambiente	Realizar las Acciones constitucionales para la protección en derechos humanos (Tutelas, derechos petición, incidentes de desacato entre otros) se alleguen a la personería .	Crear el comité de Medio Ambiente	Resolución de creación de comité	01/01/2019	03/03/2019
	Acciones constitucionales para la protección en derechos humanos		Realizar las Acciones constitucionales para la protección en derechos humanos	(numero acciones constitucionales realizadas/ Numero acciones constitucionales solicitadas por los usuarios)	01/02/2019	30/12/2019

Proyectó y elaboró: Rosa Elena Martínez Gómez
Revisó y aprobó: Jorge Luis Restrepo Gómez